



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001220500020220157201
TIPO DE RECURSO:	SUMARIOS APELACION
DEMANDANTE:	GLORIA PATRICIA RAMIREZ AGUDELO
DEMANDADO:	MEDIMAS EPS EN LIQUIDACION J-2020-1107
FECHA DE SENTENCIA:	16 DE DICIEMBRE DE 2022
DECISION:	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS. SALVA VOTO DR. MANUEL E. SERRANO BAQUERO.
MAGISTRADO PONENTE:	LORENZO TORRES RUSSY

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 17 DE ENERO DE 2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 17 DE ENERO DE 2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Judicatura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA